



Factura: 001-011-000010024



20191005000P00757



NOTARIO(A) SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PIMAMPIRO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191005000P00757						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (19/26)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAMORRO POSSO MARCO DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002485173	ECUATORIA NA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AMANTA CARLOSAMA BRYAN JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003815956	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		PIMAMPIRO			PIMAMPIRO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LINEA Y VERIFICACION DE SUS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, Y, SOLICITAN SE AGREGUE COPIAS CERTIFICADAS DE CEDULAS DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACION.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	27.00						

NOTARIO(A) SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO  
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PIMAMPIRO

## ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: EL SEÑOR MARCO DANILO  
CHAMORRO POSSO

A FAVOR DE: EL SEÑOR BRYAN JESÚS AMANTA  
CARLOSAMA



CUANTIA: \$ 27.00

DI 2 COPIAS CERTIFICADAS

Número de Matriz: 20191005000P00757

Número de factura: 001-011-000010024

AG

\*\*\*\*\*

En San Pedro de Pimampiro, cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día lunes veinte y tres (23) de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mi Magister Segundo Patricio Enriquez Cabascango, Notario Primero de este cantón, comparece por una parte, en calidad de **CEDENTE**, el señor MARCO DANILO CHAMORRO POSSO, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero dos cuatro ocho cinco uno siete tres, de cuarenta y tres años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, con número de teléfono 0982571897, domiciliado en la calle Amazonas, barrio San Isidro, sector urbano de este cantón; y, por otra parte; en calidad de **CESIONARIO**, el señor BRYAN JESÚS AMANTA CARLOSAMA, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero tres ocho uno cinco nueve cinco seis, de veinte y dos años *spu*

de edad, de estado civil soltero, de ocupación bachiller en Ciencias, con número de teléfono 0939874255.- Los comparecientes acreditan su identidad con la presentación de sus cédulas de ciudadanía, cuyos números se incluyen al pie de sus firmas, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse.- Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y consecuencias de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a suscribir la presente escritura, por una parte, el señor MARCO DANILO CHAMORRO POSSO, de estado civil soltero; y, por otra parte, el señor BRYAN JESÚS AMANTA CARLOSAMA, de estado civil soltero, los dos por sus propios y respectivos derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes se encuentran en pleno ejercicio de sus derechos previstos de la Constitución de la <sup>Pa</sup>

república del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Constitución de la Sociedad.- INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA, se constituyó, con domicilio en la ciudad de Pimampiro, mediante escritura pública otorgada el cinco de marzo del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, a cargo del Doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 02.Q.IJ.1116, del veinte y uno de marzo del dos mil dos, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pimampiro, el dos de abril del dos mil dos, bajo la partida número Dos. b) Reforma de Estatutos.- Posteriormente y mediante escritura pública del veinte de febrero del dos mil seis, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ibarra, doctor Arturo Terán, la compañía reformó sus estatutos, escritura que contenía algunos errores de forma, inscrita el veinte y ocho de noviembre del año dos mil seis, bajo la Partida Número tres (3), del Libro Registro Mercantil del cantón Pimampiro. c) Rectificación de Estatutos. - Los errores descritos en el literal b de esta escritura, fueron subsanados mediante escritura pública ratificatoria y rectificatoria de la Reforma de Estatutos de INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA., otorgada en la Notaria Segunda del cantón Otavalo, a cargo del Doctor Fausto Navarrete Andrade, con fecha veinte y cinco de enero del dos mil siete, sentada con fecha 



cuatro de mayo del dos mil siete, por parte del Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Público Vigésimo Séptimo del cantón Quito y también se anotó al margen de la escritura de reforma de estatutos, tal y como consta de la razón sentada con fecha veinte y uno de mayo del dos mil siete, por parte del Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Público del cantón Ibarra y finalmente se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pimampiro, con fecha veinte y uno de mayo del dos mil siete, bajo la Partida Número: Uno (1), d) Acta de Junta en la cual se autoriza la Cesión de participaciones.- La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía, reunida con fecha miércoles cuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizan al señor MARCO DANILO CHAMORRO POSSO, para que en calidad de socio de la compañía, proceda a ceder y transferir a favor del señor BRYAN JESÚS AMANTA CARLOSAMA, las veinte y siete participaciones de un dólar cada una, que mantiene la compañía. Se adjunta como documento habilitante, el Acta de la Junta Ordinaria de Socios de la Compañía INTIPALPA, para que forme parte integral de la presente escritura.

**TERCERA; CESION Y TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, MARCO DANILO CHAMORRO POSSO, en calidad de socio de la compañía, y con autorización expresa de la Junta Universal de Socios de la compañía INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA., cede y transfiere en venta real y efectiva, a favor del señor BRYAN JESÚS AMANTA CARLOSAMA, las veinte y siete <sup>tes</sup>

participaciones de un dólar cada una, que mantiene en la compañía, con todos los derechos inherentes a las mismas, particiones que fueron adquiridas por el cedente señor MARCO DANILO CHAMORRO POSSO, en su estado civil de soltero, de acuerdo a la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada el veinte y ocho de noviembre del dos mil dieciséis, ante el Doctor Marco Anibal Nicolalde Montalvo, Notario Público Primero del cantón Ibarra, inscrita el cinco de enero del año dos mil dieciséis y bajo la Partida No. Uno (1), del Libro Registro Mercantil del cantón Pimampiro.-

**CUARTA: PRECIO.-** El precio de compraventa de las veinte y siete participaciones objeto de este contrato, es de VEINTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$/27.00), pagados a la suscripción del presente contrato, de contado en dinero en efectivo de curso legal y aceptación forzosa en la República del Ecuador, suma de dinero que es recibida a entera satisfacción por parte del cedente y así declara haberlo recibido, por lo tanto, no tienen nada que reclamar por este concepto en el futuro, confesión esta que no admite prueba en contrario. **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-**

De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Pimampiro, se anotará en los libros de la compañía y se comunicará a la Superintendencia de Compañías para la actualización de los datos de los socios de la compañía.

**SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, para que formen parte integral de este contrato a) Fotocopias de cédulas de los comparecientes y 

copias certificadas de los certificados de votación de las últimas elecciones; **b)** Certificado de la Constitución de la Compañía; **c)** Acta de la Junta Ordinaria de los Socios de la Compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime otorgado los socios de la compañía, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones; **d)** Nombramiento del señor Gerente General; **e)** Ruc; **f)** Listado de socios, otorgado por la Superintendica de Compañías; **g)** Permiso de Operación.- **SEPTIMA: ACEPTACION.**- Los comparecientes aceptan en su totalidad el contenido de la presente escritura pública, por cuanto el presente contrato se otorga en seguridad de sus recíprocos intereses; por lo tanto, le dan a esta cesión de participaciones, el valor legal de ejecutoria inviolable.- **OCTAVA: GASTOS.**- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura por cualquier concepto, correrán por cuenta exclusiva de EL CESIONARIO. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público. (Hasta aquí la minuta firmada). Los comparecientes ratifican la minuta insertada, firmada por el Abogado Ángel Ramiro Barragán Chauvín, con matrícula profesional No 17-1986-53, del Foro de Abogados de Pichincha).- Se agregan los documentos habilitantes que la Ley exige para esta clase de actos.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leído que les fue este instrumento público, a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, 

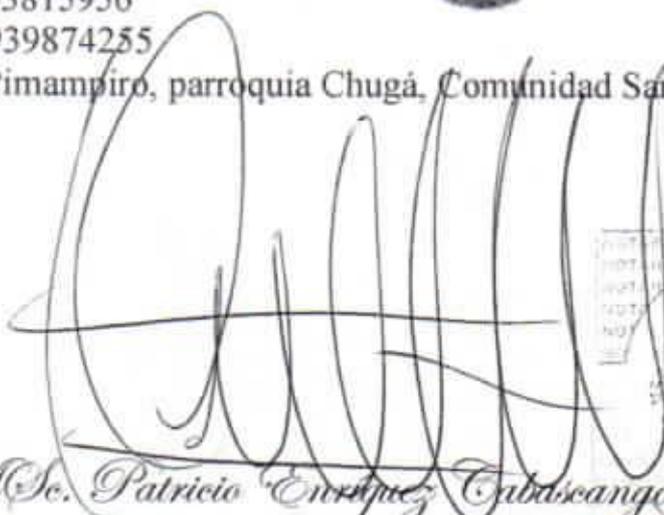
mismos se afirman y se ratifican en lo expuesto firmando para constancia de todo lo actuado conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe .



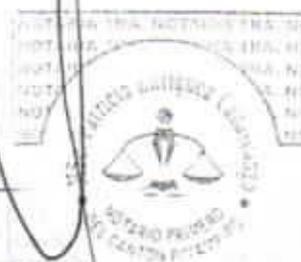
Sr. Marco Danilo Chamorro Posso  
C.C.No. 100248517-3  
Teléfono: 0982571897  
Domicilio: Pimampiro, calle Amazonas, barrio San Isidro



Sr. Bryan Jesús Amanta Carlosama  
C.C.No. 1003815956  
Teléfono: 0939874255  
Domicilio: Pimampiro, parroquia Chugá, Comunidad San Onofre



*M.Sc. Patricio Enriquez Cabascango*  
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO**




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 N° 100381595-6

AMANTA CARLOSAMA BRYAN JESUS  
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA PIMAMPIRO CHUGA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1996-11-08  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILL. EN CIENCIAS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AMANTA M JUAN ELIAS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARLOSAMA P MARIA OLGA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BARRA 2014-11-10  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-11-10

V2333V3222






**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 2019

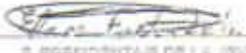
0001 M 0001 - 005 1003815956  
 AMANTA CARLOSAMA BRYAN JESUS

UNIDAD: IMBABURA  
 SECCION: PIMAMPIRO  
 PARTICIPACIÓN: CHUGA




**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS**  
**2019**

**CIUDADANAJA:**  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

  
 EL PRESIDENTE DE LA JCV

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO  
 Este documento fue presentado y depositado al libro de actas en  
 fojas 1115.

  
 MSc. Patricio Sánchez Callesena  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1003815956

**Nombres del ciudadano:** AMANTA CARLOSAMA BRYAN JESUS

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/CHUGA

**Fecha de nacimiento:** 9 DE NOVIEMBRE DE 1996

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** BACH. EN CIENCIAS

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** AMANTA M JUAN ELIAS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** CARLOSAMA P MARIA OLGA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 - IMBABURA - PIMAMPIRO

N° de certificado: 193-263-11098



193-263-11098

Ltdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 100248517-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**CHAMORRO POSSO MARCO DANILO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**IMBABURA PIMAMPIRO**  
FECHA DE NACIMIENTO **1976-02-16**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **HOMBRE**  
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO**

V3544V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CHAMORRO MARCO ANTONIO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**POSSO ZOILA MARIA**  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**IBARRA 2018-05-11**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2028-05-11**



*[Signatures]*

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MAY - 2019

0001 M      0001 - 030      1002485173

**CHAMORRO POSSO MARCO DANILO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

1002485173

PROVINCIA: **IMBABURA**  
CANTÓN: **PIMAMPIRO**  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
PARROQUIA: **SAN FRANCISCO DE SIGSPAMBA**  
SECTOR: **2**

*[Signature]*

**ELECCIONES**  
REGIMEN Y OCIO  
**2019**

**CIUDADANOS**  
ESTABLECIMIENTO  
ACREDITADOS  
CON EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
P. PRESIDENTE DE LA JRY

*[Large handwritten mark]*

COMITÉ JRY DEL CANTÓN PIMAMPIRO  
La JRY del Cantón Pimampiro declara que me  
fue presentado y verificado el interés en  
fojas útiles.

*[Signature]*

MSc. **Patricio Salazar**  
SECRETARIO GENERAL DEL CANTÓN PIMAMPIRO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1002485173

**Nombres del ciudadano:** CHAMORRO POSSO MARCO DANILO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

**Fecha de nacimiento:** 16 DE FEBRERO DE 1976

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** JORNALERO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CHAMORRO MARCO ANTONIO

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Nombres de la madre:** POSSO ZOILA MARIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 11 DE MAYO DE 2018

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: SEGUNDO PATRICIO ENRIQUEZ CABASCANGO - IMBABURA-PIMAMPIRO-NT 1 -  
IMBABURA - PIMAMPIRO



N° de certificado: 192-263-11027



192-263-11027

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**CERTIFICADO MERCANTIL No. 005**  
**FACTURA N° 10717**

El Infrascrito Registrador Encargado del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pimampiro, atendiendo a la solicitud realizada por el señor AMANTA CARLOSAMA BRYAN JESUS, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1003815956, en legal forma tiene a bien **CERTIFICAR QUE: CON FECHA 02 DE ABRIL DEL DOS MIL DOS Y BAJO LA PARTIDA N° 02**, del Libro Registro de Mercantil del cantón Pimampiro, se halla inscrito una escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA, INTI PALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES, INTIPALPA CIA. LTDA**, con la Resolución N° 02.Q.IJ.1116, de la Superintendencia de Compañía de Compañías de fecha 21 de marzo del año dos mil dos, Pimampiro, a **VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-** Hora de emisión: 11H26.-  
Responsable: C/G.

**Abogado Germánico Alejandro Daza.**  
**REGISTRADOR ENCARGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
**Y MERCANTIL DEL CANTON PIMAMPIRO**



## Acta N°. 154

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA LTDA., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.**

En la oficina de la Compañía Intipalpa, ubicada en la calle Bolívar, (frente a la Cooperativa Atuntaqui sector la plaza cívica), de la ciudad de Pimampiro, Provincia de Imbabura, siendo las 20h00 pm, del día miércoles 04 de septiembre del año 2019, se reúnen los socios de la Compañía INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA LTDA., en junta general extraordinaria de socios a la cual asisten los señores: 1) Andrade Navarrete Jorge Arturo (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 2) Armas Benalcazar Hugo Vinicio (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 3) Barrionuevo Carranza Wuillian Claudio (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 4) Benavides Pastaza Carlos Javier (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 5) Barrionuevo González Yolanda y Herederos (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 6) Chamorro Posso Marco Danilo (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 7) Diaz Montero Hector Edgar, (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una), 8) Dorado Reascos Luis Omar, (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 9) Estrada Chicaiza Edison Santiago (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 10) Huera Cupueran Alvaro Edmundo (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 11) Montero Celín Segundo Raúl, (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una), 12) Morillo Castro Manuel Oswaldo, (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una), 13) Morillo Guamantica Luis Arturo (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una), 14) Vásquez Mera Nelson David, (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una), 15) Vásquez Mera Carlos Eloy, (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) Quienes representan el 100 % de las 405 participaciones USD \$ 1.00 cada una, que conforman el total del capital suscrito y pagado de esta compañía que es del USD \$ 405.00 y de conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en junta general extraordinaria de socios, con el objeto de conocer y tratar los siguientes puntos, constantes en la convocatoria escrita realizada por parte del Presidente y Gerente de la Compañía, la cual copiada textualmente dice:

".....CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA LTDA., Conforme a las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías y el estatuto de la Compañía, se convoca a los socios de la Compañía INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA., a la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día miércoles 04 de septiembre del dos mil diecinueve a las veinte horas; en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle Bolívar (frente a la Cooperativa Atuntaqui sector la plaza cívica) de la ciudad de Pimampiro, Provincia de Imbabura, para tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Constatación del Quorum.
- 2.- Información a los socios sobre la venta de Acciones y Derechos del Sr. Danilo Chamorro

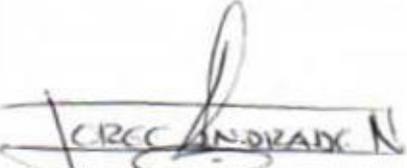
**1.- Constatación del Quorum.-** Preside la reunión, de la Junta General extraordinaria de Socios, el señor Armas Benalcazar Hugo Vinicio, en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa el señor Andrade Navarrete Jorge Arturo, como secretario, en su calidad de Gerente de la Compañía, con la presencia de quince socios quienes representan el 100 % de las 405 participaciones.

**2.- Información a los socios sobre la venta de Acciones y Derechos del Sr. Danilo Chamorro.-** al Señor Bryan Jesús Amanta Carlosama portador de la cedula de ciudadanía No. 100381595-6 y por resolución unánime la solicitud fue aceptada en su totalidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, el secretario da lectura a la misma, y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión, siendo las 21h30 pm.

Para constancia y por ser legal, firman la presente acta, los miembros de la Junta General Extraordinaria de Socios.

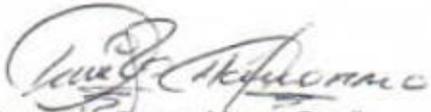
  
Andrade Navarrete Jorge Arturo  
**GERENTE**  
CI. 100166369-7

  
Amas Benalcazar Hugo Vinicio  
**PRESIDENTE**  
CI. 100218214-3

  
Barrionuevo Carranza Wuillian Claudio  
CI: 100235986-5

  
Benavides Pastas Carlos Javier  
CI. 100380998-3

  
Barrionuevo Gonzales Yolanda y Herederos  
CI. 100211045-8

  
Chamorro Posso Marco Danilo  
CI: 100248517-3

  
Diaz Montero Héctor Edgar  
CI.100203938-4

  
Dorado Reascos Luis Omar  
CI. 100194138-2

## Acta N°. 154

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA LTDA., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

En la oficina de la Compañía Intipalpa, ubicada en la calle Bolívar, (frente a la Cooperativa Atuntaqui sector la plaza cívica), de la ciudad de Pimampiro, Provincia de Imbabura, siendo las 20h00 pm, del día miércoles 04 de septiembre del año 2019, se reúnen los socios de la Compañía INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA LTDA., en junta general extraordinaria de socios a la cual asisten los señores: 1) Andrade Navarrete Jorge Arturo (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 2) Armas Benalcazar Hugo Vinicio (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 3) Barrionuevo Carranza Wuillian Claudio (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 4) Benavides Pastaz Carlos Javier (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 5) Barrionuevo González Yolanda y Herederos (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 6) Chamorro Posso Marco Danilo (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 7) Diaz Montero Hector Edgar, (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una), 8) Dorado Reascos Luis Omar, (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 9) Estrada Chicaiza Edison Santiago (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 10) Huera Cupueran Alvaro Edmundo (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) 11) Montero Celín Segundo Raúl, (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una), 12) Morillo Castro Manuel Oswaldo, (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una), 13) Morillo Guamantica Luis Arturo (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una), 14) Vásquez Mera Nelson David, (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una), 15) Vásquez Mera Carlos Eloy, (propietario de 27 participaciones de USD \$ 1 cada una) Quienes representan el 100 % de las 405 participaciones USD \$ 1.00 cada una, que conforman el total del capital suscrito y pagado de esta compañía que es del USD \$ 405.00 y de conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en junta general extraordinaria de socios, con el objeto de conocer y tratar los siguientes puntos, constantes en la convocatoria escrita realizada por parte del Presidente y Gerente de la Compañía, la cual copiada textualmente dice:

*\*.....CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA LTDA., Conforme a las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías y el estatuto de la Compañía, se convoca a los socios de la Compañía INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA., a la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día miércoles 04 de septiembre del dos mil diecinueve a las veinte horas; en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle Bolívar (frente a la Cooperativa Atuntaqui sector la plaza cívica) de la ciudad de Pimampiro, Provincia de Imbabura, para tratar y resolver los siguientes puntos:*

- 1.- Constatación del Quorum.
- 2.- Información a los socios sobre la venta de Acciones y Derechos del Sr. Danilo Chamorro

**1.- Constatación del Quorum.-** Preside la reunión, de la Junta General extraordinaria de Socios, el señor Armas Benalcazar Hugo Vinicio, en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa el señor Andrade Navarrete Jorge Arturo, como secretario, en su calidad de Gerente de la Compañía, con la presencia de quince socios quienes representan el 100 % de las 405 participaciones.

Estrada Chicaiza Edison Santiago  
C.I: 100381768-9

Huera Cupueran Alvaro Edmundo  
C.I. 100291284-6

Montero Celín Segundo Raúl  
C.I. 100208418-2

Morillo Castro Manuel Oswaldo  
C.I.100277606-8



Monillo Guamántica Luis Arturo  
C.I. CI: 100158877-9

Vásquez-Mera Carlos Eloy  
C.I. 100134903-2

Vásquez Mera Nelson David  
C.I. 170507207-0

INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA.

Dirección: Bolívar e Imbabura

Teléfono: 2937-591

R.U.C. 1091708384001

CONSTITUIDA EL 05 DE MARZO DEL 2002 /RESOLUCION No. 02.Q.I.J.1116

Pimampiro, diciembre 04 del 2017.

Señor

**JORGE ARTURO ANDRADE NAVARRETE**

Presente.-

De mi consideración:

Por resolución unánime en sesión extraordinaria de **INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA.**, constituida el 05 de marzo del 2002, ante el Doctor. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito mediante Resolución No. 02.Q.I.J.116 de la Superintendencia de Compañías, del 21 de marzo del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pimampiro el 2 de abril de 2002 bajo la partida N° 02 del Libro Registro Mercantil del Cantón Pimampiro, en sesión extraordinaria efectuada el día 04 de diciembre del 2017, el Señor Jorge Arturo Andrade Navarrete fue designado **GERENTE GENERAL** de **INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA.** para un periodo de dos años. En tal virtud, al estar seguro de su aceptación el presente **NOMBRAMIENTO** le faculta realizar todo trámite legal en representación de la Institución de acuerdo a los estatutos y leyes que nos rigen.

Atentamente,

Sr. Hugo Vinicio Armas Benalcázar

**PRESIDENTE**

C.C. 100218214-3

**ACEPTACION**

Señores accionistas de **INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA.**, ante lo manifestado en su comunicación, me permito agradecer la nominación de **GERENTE GENERAL** de **INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA.**, por lo que acepto en una forma libre y voluntaria y me comprometo a desempeñar las funciones encomendadas, velando por el progreso de dicha Organización, cumpliendo y haciendo cumplir las normas estatutarias y reglamentarias de la misma.

Atentamente,

Sr. Jorge Arturo Andrade Navarrete

**GERENTE GENERAL**

C.C. 100166369-7

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO  
en cumplimiento de la copia certificada que me  
se presentó y devolvió al interesado  
Diciembre 04 del 2017

Patricio Enrique Cabaço  
NOTARIO DEL CANTÓN PIMAMPIRO





FACTURA Nº 6270  
Rp. Nº 745  
Hora: 10H01:00

**RAZÓN:** Queda inscrita en esta fecha el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de INTIPALPA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA, recaída en la persona el señor: **JORGE ARTURO ANDRADE NAVARRETE**, bajo la partida número **VEINTE Y DOS (22) DEL LIBRO REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS DEL CANTÓN.**- Pimampiro, a **CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

Responsable: G/R.

  
**M. Cecilia Guamán Eraso**  
REGISTRADORA ENCARGADA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PIMAMPIRO



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO  
Es computada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles

  
**MSc. Patricio Enriquez Cabascango**  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO

Calle Flores N°1-011 y Ayacucho  
(frente al parque cívico 24 de mayo)  
registropropiedadpimampiro@hotmail.com  
(06) 2937 690



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1091708384001  
**RAZÓN SOCIAL:** INTI PALPA COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ANDRADE NAVARRETE JORGE ARTURO  
**CONTADOR:** EGAS SEVILLA DIANA CATALINA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/04/2002  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 29/04/2002 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 21/12/2018  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: IMBABURA Cantón: PIMAMPIRO Parroquia: PIMAMPIRO Barrio: SAN ISIDRO Calle: BOLIVAR Interseccion: IMBABURA Referencia ubicación: PLAZA 24 DE MAYO JUNTO AL ILUSTRE MUNICIPIO Telefono Trabajo: 062937591 Email: diana\_e8217@hotmail.com

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RiSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 11 IMBABURA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000135876  
 Fecha: 16/01/2019 09:34:55 AM

  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO  
 Es compulsada de la copia certificada que me fue presentado y devuelto al interesado en..... fojas útiles.  
 MSc. Patricia Enrique Cabacango  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1091708364001  
INTI PALPA COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 02/04/2002
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. RENUNCIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: IMBABURA Canton: PIMAMPIRO Parroquia: PIMAMPIRO Barrio: SAN ISIDRO Calle: BOLIVAR Interseccion: MBABURA Referencia: PLAZA 24 DE MAYO JUNTO AL ILUSTRE MUNICIPIO Telefono Trabajo: 062937591 Email: diana_elf217@hotmail.com		



Código: RIMRUC2019000135876  
Fecha: 16/01/2019 09:34:55 AM

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

Disposición judicial que afecta a la compañía:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1001863887	ANDRADE NAVARRETE JORGE ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
2	1002182143	ARMAS BENALCAZAR HUGO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
3	1002359865	BARRIONUEVO CARRANZA WULIAN CLAUDIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
4	1003909983	BENAVIDES PASTAS CARLOS JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
5	1002485173	CHAMORRO POSSO MARCO DANILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
6	1002229668	DIAZ MONTERO HECTOR EDGAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
7	1001941382	DORADO REASCOS LUIS OMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
8	1003817689	ESTRADA CHICAIZA EDISON SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
9	1002912646	HUERA CUPLERAN ALVARO EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
10	1001204310	MONTALVO CALVOPÍÑA VICTOR RAFAEL (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
11	1002064182	MONTERO CELIN SEGUNDO RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
12	1002778068	MORILLO CASTRO MANUEL OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
13	1001588779	MORILLO GUAMANTICA LUIS ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
14	1001349032	VASQUEZ MERA CARLOS ELOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N
15	1705072070	VASQUEZ MERA NELSON DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PINAMPIRO  
Es compulsada de la copia de escritura que no  
fue presentada y devuelta e interpretando  
en... todas ellas

MSc. Patricio Enrique Cavasango  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PINAMPIRO

## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

92513

No. de RUC de la Compañía:

1091708384001

Nombre de la Compañía:

INTI PALPA COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA.

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADICURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 17/09/2019 16:30:58

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003101923



**RESOLUCION No. 0005- RPO- 2012- UATI**

**RENOVACION DEL PERMISO DE OPERACION  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRANSITO IMBAURA**

Especie N° 32116  
VALOR USD 27.00

**CONSIDERANDO:**

Que, la COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS, DOBLE CABINA MIXTA "INTIPALPA CIA. LTDA" domiciliada en la ciudad de Pimampiro, Provincia de Imbabura, obtuvo su reconocimiento Juridico Mediante Resolución No. 002-CJ-010-2002- CNTT de fecha 24 de enero del 2002, Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 02.Q.I.J.1116, del 21 de marzo del 2002 inscrita en la resolución bajo el número 3, del Registro Mercantil tomo s/n, y anotado bajo el número s/n, en el repertorio, en Pimampiro el 15 de abril del 2002.

Que mediante Resolución No. 003- RPO- 010-2007, emitido por este Organismo se concedió a la COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS, DOBLE CABINA MIXTA "INTIPALPA CIA. LTDA" obtuvo la Renovación del Permiso de Operación con 12 cupos.

Que la COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS, DOBLE CABINA MIXTA "INTIPALPA CIA. LTDA" en la actualidad tiene autorizados DOCE CUPOS, conforme a la siguientes resoluciones emitida por este organismo:

PO.	RES No. 016-RPO-010-2006	29/11/2006	12 CUPOS
	<b>TOTAL</b>		<b>12 CUPOS</b>

Que la Dirección aprueba mediante el Informe de Técnico No. 004-UATI, de fecha 4 de junio del 2012, Respectivamente emite informe favorable para la Renovación de la Operadora antes citada.

El uso de atribuciones que otorga el art. 29 numeral 9 de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial.

- 1.-Renovar el Permiso de Operación hasta que se implemente los respectivos contratos de operación a favor de la COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS, DOBLE CABINA MIXTA "INTIPALPA CIA. LTDA", domiciliada en la Ciudad de Pimampiro, Provincia de Imbabura.
- 2.-Renovar el Permisos de Operación a favor de la COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS, DOBLE CABINA MIXTA "INTIPALPA CIA. LTDA", para que preste servicio público desde su estacionamiento ubicado en la calle Bolívar, desde el pasaje Olmedo hacia la Plaza 24 de mayo de la ciudad de Pimampiro

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO  
Es comparecida de la copia certificada que me  
fue presentada y devuelta al interesado en  
59.

3.-La Renovación del Permiso de Operación de la Organización de Transporte y la los vehículos debidamente calificados que se enlistan a continuación:

MSc. Patricio Enriquez Cabascango  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO




**DETALLE DE SOCIOS Y VEHICULOS RECOMENDADOS PARA LA RENOVACION DEL PERMISO DE OPERACION**
**NOMBRE DE LA OPERADORA:**
**TRANSPORTES DE CARGA MIXTA "INTIPALPA"**
**MODALIDAD DE SERVICIO:**
**CARGA DOBLE CABINA MIXTA**

ORIGEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.C.C.	LICENCIADO A TIPO	CATEGORIA LIC.				
		GRIJALVA CHAMORRO	OMAR JERRY	1003941881	E	FEB 2013				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGEN. VEH. (FECHA DE LA UNIDAD)
		BL5ETPH170003356	4J111541899	ICK 0543	DOBLE CABINA	CAMIONETA	2007	CHEVROLET	5	2022
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.C.C. <td>LICENCIADO A TIPO</td> <td>CATEGORIA LIC. <td colspan="4"></td> </td>	LICENCIADO A TIPO	CATEGORIA LIC. <td colspan="4"></td>				
		VASQUEZ MERA	NELSON DAVID	1705973178	U	AGO 2018				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		BL5ETPH170003378	4J11214541	ICK 0820	DOBLE CABINA	CAMIONETA	2005	CHEVROLET	5	2020
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.C.C. <td>LICENCIADO A TIPO</td> <td>CATEGORIA LIC. <td colspan="4"></td> </td>	LICENCIADO A TIPO	CATEGORIA LIC. <td colspan="4"></td>				
		MONTALVO CALVOPIÑA	VICTOR RAFAEL	1001271190	E	AGO 2016				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		BGG1FRE203A126891	833106	PIF 0448	DOBLE CABINA	CAMIONETA	2003	CHEVROLET	5	2018
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.C.C. <td>LICENCIADO A TIPO</td> <td>CATEGORIA LIC. <td colspan="4"></td> </td>	LICENCIADO A TIPO	CATEGORIA LIC. <td colspan="4"></td>				
		FUEL PEREZ	JUAN CARLOS	1002250162	U	ABR 2018				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		MM7UNY0W380664453	W1A181605	JIA 0416	DOBLE CABINA	CAMIONETA	2008	MAZDA	5	2023
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.C.C. <td>LICENCIADO A TIPO</td> <td>CATEGORIA LIC. <td colspan="4"></td> </td>	LICENCIADO A TIPO	CATEGORIA LIC. <td colspan="4"></td>				
		BARRIONUEVO CARRANZA	WULIAN CLAUDIO	1002158865	E					

**TARIFA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO**  
 Es compulsada de la copia cartográfica que tiene  
 el presente y devuelta al interesado en  
 fechos útiles

MSc. *Patricio Enrique Cabasango*  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



5	VEHICULO	Nº CHASIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH	AÑO FAB	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		3G3TPT343412002	527134	SD16420	DOBLE CABINA	CAMIONETA	2003	CHEVROLET	5	2018
ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.R.C.I.	VIGENCIA A TIPO	CATEGORIA LIC				
		VASQUEZ MERA	CARLOS ELOY	100124887	E	OCT 2018				
	VEHICULO	Nº CHASIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH	AÑO FAB	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		BLFUMY02724000492	F2218005	PYC 0929	DOBLE CABINA	CAMIONETA	2012	MAZDA	5	2017
ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.R.C.I.	VIGENCIA A TIPO	CATEGORIA LIC				
		MORILLON GUAMANTICA	LUIS ARTURO	100153877	D	OCT 2012				
	VEHICULO	Nº CHASIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH	AÑO FAB	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		33117P57125A138205	43A1140574	RDF 0999	DOBLE CABINA	CAMIONETA	2005	CHEVROLET	5	2020
ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.R.C.I.	VIGENCIA A TIPO	CATEGORIA LIC				
		CUNALATA CHICAIZA	SEGUNDO NELSON	100120840	E	AGO 2014				
	VEHICULO	Nº CHASIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH	AÑO FAB	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		BLDET1736X031052	431121414	220007	DOBLE CABINA	CAMIONETA	2008	CHEVROLET	5	2021
ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.R.C.I.	VIGENCIA A TIPO	CATEGORIA LIC				
		YEPEZ BASTIDAS	JORGE IDALGO	100244702	E	JUN 2013				
	VEHICULO	Nº CHASIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH	AÑO FAB	MARCA	PSJ	VIGENCIA
		9FAJNE32220000915	F2220473	PYK 0551	DOBLE CABINA	CAMIONETA	2002	MAZDA	5	2017
ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C.R.C.I.	VIGENCIA A TIPO	CATEGORIA LIC				
		ANDRADE KAVAJURETE	JORGE ARTURO	100124887	E	OCT 2018				
	VEHICULO	Nº CHASIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH	AÑO FAB	MARCA	PSJ	VIGENCIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PIMAMPIRO  
 fue presentada y se comprobó que el vehículo que no tiene utilidad alguna  
 MSc. Patricio Enrique Cabascango  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PIMAMPIRO



ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NUMBRE	C.C./C.I.	GENERO	CADUCA				
11	VEHICULO	MORILLO CASTRO	MANUEL OSWALDO	1007776668	E	ENC 2014				
		Nº CHASIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH	AÑO FAB	MARCA	PSI	VIGENCIA
	BLNBTFFJFJBNKJ5315	4L311425130	5AA 1954	EXPRE CABINA	CAMIONETA	2011	CHEVROLET	5	2024	
12	VEHICULO	PEPINOS VASQUEZ	DANY RAFAEL	1992030384	D	ENC 2010				
		Nº CHASIS	Nº MOTOR	PLACA	CLASE VEH	TIPO VEH	AÑO FAB	MARCA	PSI	VIGENCIA
	BLNBTFFJFJBNKJ5315	4L311425130	5AA 1954	EXPRE CABINA	CAMIONETA	2011	CHEVROLET	5	2024	

Las unidades cumplen con lo establecido con el cuadro de vida (vii).

- 4.- Contabilizar a la presente fecha DOCE (12) UNIDADES VEHICULARES, a favor de la COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS, DOBLE CABINA MIXTA "INTIPALPA CIA. LTDA"5 - No se considera cupos pendientes por habilitar
- 6.- Los vehículos que se detallan en el Permiso de Operación deberán prestar el servicio autorizado, en condiciones de seguridad y confort.
- 7.- El aumento o disminución de socios, el cambio de unidades, la cesación del servicio y más actividades de Transito y Transporte, solo podrá realizar la COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS, DOBLE CABINA MIXTA "INTIPALPA CIA. LTDA" mediante resolución de la Unidad Administrativa de Transito de Imbabura.
- 8.- La COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS, DOBLE CABINA MIXTA "INTIPALPA CIA. LTDA" se someterá a las normas legales establecidas en la Ley Orgánica, Reglamentos de Transito y Resoluciones que dicte la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial. La violación de las indicadas normas y resoluciones o cualquier alteración que contraviniera a las normas contenidas en este Permiso de Operación, dará lugar para que se revierta el mismo.
- 9.- El Tiempo de duración del presente CONTRATO DE OPERACIÓN concedida a la COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS, DOBLE CABINA MIXTA " INTIPALPA CIA. LTDA" domiciliada en la ciudad de Pimampiro, Provincia de Imbabura. La vigencia del presente documento esta condicionada a la Ley Orgánica Regulatoria y Aplicativa a la Ley Orgánica vigente del Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, tanto como a los artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica de este documento en todas sus partes.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO  
 MSc. Patricio Barriquez Cadascango  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



10 - Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes para su ejecución registro y control.

11 - Dado en la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura en la dirección de la Unidad Administrativa de Tráfico de Imbabura a los 12 días del mes de junio del 2012.

AB. MARCELA MONTESDEOCA  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ANT-IMBABURA (E)



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRÁFICO  
IMBABURA

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: 12/06/12

RECIBIDO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRÁFICO  
IMBABURA  
12 JUN 2012

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIMAMPIRO  
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en \_\_\_\_\_ fojas útiles

MSc. Patricio Sánchez  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero la **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Pimampiro, lunes veinte y tres de septiembre del año dos mil diecinueve. -

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the text and partially overlapping the notary's stamp.

*M. Sc. Patricio Enriquez Cabosango*  
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PIMAMPIRO**

A small, handwritten mark or signature in blue ink located in the bottom right corner of the page.

## Razón de Inscripción de Repertorio:2019-22



Montufar y Sucre

0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO, conforme a la  
1 solicitud del servicio Inscripciones - Mercantil con número: 2019- 22 certifica  
2 que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
3 1.- Con fecha Uno de Octubre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o  
4 contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de  
5 fojas 125 a 156 con el número de inscripción 4 celebrado entre: ([CHAMORRO  
6 POSSO MARCO DANILO con estado civil Soltero en calidad de CEDENTE], [AMANTA  
7 CARLOSAMA BRYAN JESUS con estado civil Soltero en calidad de CESIONARIO], [INTI  
8 PALPA COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).  
9

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida.

Pimampiro, martes, 1 de octubre de 2019

Impreso a las: 09:53:46 a. m.

JENNYFERCH

Factura:001-001-000009



AB. GERMANICO DAZA

Firma del Registrador ENCARGADO